ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA EL *"IMPERMEABILIZACION DE LA AZOTEA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN"*– CD - PAC Nº 343.484/18.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 10:30 hs, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para el ***"IMPERMEABILIZACION DE LA AZOTEA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN"*– CD - PAC Nº 343.484/18",** solicitado por la Dirección de Servicios Administrativos. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Bogado., Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Juan Ángel Benini, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones. ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Que en fecha 9 de noviembre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Operativa de Contrataciones, siendo las nueve y quince horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa.

Se presentaron los siguientes oferentes:

ROYAL GROUP S.A.	**Gs. 141.000.000.-**
GEO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS Y COMERCIALES	**Gs. 139.000.000.-**
TEC HOGAR DE KAREN RIVELA	**Gs. 108.400.000.-**
DIOSMEDE ROQUE GARCIA SAMUDIO	**Gs. 148.000.000.-**
CCT INGENIERIA DE JOSE BORDENAVE	**Gs. 143.000.000.-**
DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROSA	**Gs. 166.000.000.-**
EGV INGENIERIA	**Gs. 126.840.000.-**
CQ INGENIERIA S.R.L.	**Gs. 131.750.000.-**
PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA	**Gs. 137.800.000.-**

2. ANTECEDENTES

1. Memorándum N° 184/18 Dirección de Servicios Administrativos de fecha 10 de octubre de 2018, por el cual la Dirección solicita el inicio del llamado;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria JM N° 66/2018 por Gs. 151.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones) de la Dirección de Presupuesto;
3. Programa Anual de Contrataciones con ID 343.484; y
4. En fecha 5 de noviembre de 2018 el llamado ID 343.484 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Adenda 1 de fecha 30 de octubre de 2018 y la Adenda N° 2 de fecha 5 de noviembre de 2018

Fueron invitadas las siguientes empresas:

1- AIRTEC S.A.
2- CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
3- D YD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.
4- INTEC INGENIERIA S.A.E.
5- KAREN LETICIA RIVELA

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ROYAL GROUP S.A.	GEO EMPRENDIMIENTOS INMOB Y COMERC	TEC HOGAR DE KAREN RIVELA	DIOSMEDES ROQUE GARCIA SAMUDIO	CCT INGENIERIA DE JOSE BORDENAVE
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Póliza de Seguro	NO Cumple	Cumple 8.000.000	Cumple 8.000.000	Cumple 8.000.000	Cumple 8.000.000
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w…	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional…….	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROSA.	EGV INGENIERIA	CQ INGENIERIA S.R.L.	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA
e) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
f) Póliza de Seguro	No Cumple	Cumple 15.000.000	No Cumple	Cumple 8.000.000
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w…	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional…….	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

La firma **TEC HOGAR DE KAREN RIVELA,** en fecha 20 de noviembre ha presentado una Nota de Renuncia al llamado ***IMPERMEABILIZACION DE LA AZOTEA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN*"– CD - PAC Nº 343.484/18.**

La firma **CQ INGENIERIA S.R.L,** presenta con error su formulario de ofertas, el mismo está dirigido a nombre de la Municipalidad de Asunción, siendo la Convocante Junta Municipal de Asunción, situación que no corresponde por tratarse de otra Unidad Operativa de Contrataciones UOC2, con Ordenador de Gastos diferente a la Intendencia. Asimismo no presentan Póliza de Seguro solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Los mencionados documentos son considerados de carácter sustancial motivo por el cual **dicha oferta queda descalificada.**

Asimismo, las firmas **ROYAL GROUP S.A. y DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROSA**, no presentan Póliza de Seguro solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, el mismo es considerado documento de carácter sustancial y por su incumplimiento **quedan descalificadas las ofertas de las firmas citadas**.

Cabe mencionar lo establecido en el Art. 42° del Decreto N° 2190903-Formato y Firma de la Oferta: *"…**Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iníciales de la persona que firme la oferta**…"*

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03- Método de evaluación:"…***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta)solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…",*** se procede a la descalificación de la oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
PAC Nº 343.484 "IMPERMEABILIZACIÓN DE LA AZOTEA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN"

						2. GEO Empren. Inmob. y Com.		4. Arti Ind. Y Com. De Diosmede Roque Garcia Samudio		5. EGV INGENIERIA		6. CCT Ingenieria de José Bordenave T.		9. Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga	
Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario IVA	Precio TOTAL IVA Incuido	Precio Unitario IVA	Precio TOTAL IVA	Precio Unitario IVA	Precio TOTAL IVA	Precio Unitario IVA incluido	Precio TOTAL IVA Incuido	Precio Unitario IVA incluido	Precio TOTAL IVA Incuido
1	72131601-002	Demolición de aislación anterior sobre H°A°	GL	Unidad	1	11.000.000	**11.000.000**	11.000.000	**11.000.000**	10.080.000	**10.080.000**	11.228.000	**11.228.000**	8.400.000	**8.400.000**
2	72102402-002	Pintura impermeabilizante en tela vinil	m²	Unidad	1.000	55.000	**55.000.000**	59.000	**59.000.000**	50.400	**50.400.000**	56.880	**56.880.000**	53.000	**53.000.000**
3	72102507-002	Reposición de relleno y recapado con alisada de cemento con provisión y colocación de tejuelitas	m²	Unidad	1.000	73.000	**73.000.000**	78.000	**78.000.000**	66.360	**66.360.000**	74.892	**74.892.000**	76.400	**76.400.000**
TOTAL GENERAL							139.000.000		148.000.000		126.840.000		143.000.000		137.800.000

5. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En el informe presentado por la Dirección de servicios Administrativos a través del Memorando N° 209/2.018 de fecha 20 de Noviembre de 2.018, manifiesta que ..."Habiendo analizado los documentos remitidos, concluyo y considero salvo mejor parecer que las especificaciones técnicas se ajustan a los requerimientos y en cuanto a la cotización presentada por la Empresa ***"TEC HOGAR de Karen Rivela"*** se encuentra por debajo del costo referencial estimada por esta Dirección, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el pedido.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Empresa	Aspecto Legal
GEO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS Y COMERCIALES	Cumple
DIOSMEDES ROQUE GARCIA SAMUDIO	Cumple
CCT INGENIERIA DE JOSÉ BORDENAVE	Cumple
EGV INGENIERIA	Cumple
PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA	Cumple

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área, la Dirección de Servicios Administrativos, manifiesta a través del Memorándum N° 209/2.018 de fecha 20 de Noviembre de 2.018..."Habiendo analizado los documentos remitidos, concluyo y considero salvo mejor parecer que las especificaciones técnicas se ajustan a los requerimientos.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de las empresas **GEO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS Y COMERCIALES, DIOSMEDE ROQUE GARCIA SAMUDIO, CCT INGENIERIA DE JOSE BORDENAVE, EGV INGENIERIA, PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA** Constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de las firmas, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme al siguiente análisis:

Empresa	Asp. Econ. - Financ.
1- GEO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS Y COMERCIALES	Cumple
2- DIOSMEDE ROQUE GARCIA SAMUDIO	Cumple
3- CCT INGENIERIA DE JOSE BORDENAVE	Cumple
4- EGV INGENIERIA	Cumple
5- PROVEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA	Cumple

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	Geo Emprendimientos Inmobiliarios y Comerciales	Diosmede Roque García Samudio	CCT Ingeniería de José Bordenave	EGV Ingeniería	Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga
REPRESENTANTE LEGAL	Cristhian Manuel Araujo	Diosmede Roque García Samudio	José Orlando Bordenave Tufari	Enrique Giménez Villarejo	María Mercedes Acosta López
C.I. N°	2.526.588	843.414	2.069.276	713.388	5.497.973
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Posteriormente, se procede a la verificación de la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, según lo establecido en la Ley Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

- ✓ La empresa PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA presenta como documento adicional, el Certificado de Origen y Producto y Empleo Nacional Nº 33888 para llamados a Contratación Directa, expedido el 8 de noviembre de 2.018.

En fecha 22 de Noviembre de 2.018, se le solicita a las Firmas CCT Ingeniería de José Bordenave (Nota N° 331718 DUOC); Geo Emprendimientos Inmobiliarios y Comerciales (Nota N° 329/18 DUOC) y EGV Ingeniería (Nota N° 332/18 DUOC) todos vía Mail, por la cual se solicita la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, según lo establecido en la ***Ley Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, en un plazo perentorio de 24 horas a partir de la remisión de la presente notificación, como reza en el Pliego de Base y Condiciones en su Anexo B Punto 19. Ninguna de las Firmas entregaron en forma y tiempo lo solicitado; la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio

Por lo expuesto, se procede a realizar la evaluación de la oferta más baja, que corresponde a la oferta presentada por EGV INGENIERIA, empresa unipersonal del Ing. Enrique Giménez Villarejo.

Sin embargo, habiéndose aplicado el margen de preferencia nacional establecido en la Ley N° 4.558/2011, ***"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*** y sus respectivos Decreto Reglamentario, a favor de la segunda oferta calificada con la más baja, presentada por la firma PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga, los montos totales finales quedan establecidos según se desprenden del siguiente cuadro:

Empresa	Monto Ofertado	20%	Monto Total
EGV Ingeniería	126.840.000	25.368.000	152.208.000
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga	137.800.000	x	137.800.000

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y por ser la segunda oferta más baja, por un **Monto Total de Gs. 137.800.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Siete Millones Ochocientos Mil)**, **IVA Incluido** por ajustarse a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-002	Demolición de aislación anterior sobre H°A°	GL	Unidad	1	8.400.000	8.400.000
2	72102402-002	Pintura impermeabilizante en tela vinil	m²	Unidad	1.000	53.000	53.000.000
3	72102507-002	Reposición de relleno y recapado con alisada de cemento con provisión y colocación de tejuelitas	m²	Unidad	1.000	76.400	76.400.000
TOTAL							**137.800.000**

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) y Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 10:30 horas del día 21 de noviembre de 2018.-

José Bogado B.
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Juan Ángel Benini
Director
DUOC Nº 2